

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado el despacho comisorio No 043-20 por la Inspección Novena Urbana de Policía debidamente diligenciado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de febrero de 2021

Agréguese el Despacho Comisorio No. 043-20 del 26 de agosto de 2020, a la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Edificio Josejota P.H contra Ximena Montes Barrera, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2020-00165-00, debidamente diligenciado por la Inspección Novena Urbana de Policía.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1af4d4c5909950f98c7617fb11d8d52a97f59659435ca3cc12f239f6da6502f1

Documento generado en 24/02/2021 03:58:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>